CATÁLOGO DE TRÁMITES
Nombre del trámite y/o servicio
Atención a la Violencia Familiar

Requisitos	
1. Ser mujer en cualquier etapa de su vida. 2. Sufrir violencia familiar.	**Tiempo de Respuesta** Inmediata **Costo** No aplica **Lugar dónde pagar** No aplica

Funcionario responsable	Domicilio, horario de atención y teléfono del lugar donde se realiza el trámite y/o servicio
Coordinadora de Asistencia Social **Proceso** 1. Se reciben en DIF Municipal Colima y se canalizan al módulo de atención a la violencia familiar. 2. Se atiende a las mujeres mayores de 18 años que sufren violencia familiar, se les hace una entrevista inicial. 3. Posteriormente se les invita al grupo de autoayuda de 15 sesiones y una vez terminado se les entrega una constancia de atención emocional.	Edificio Central del Parque Hidalgo S/N Tel. (312) 31.2.28.76 y (312) 31.2.76.80 ext. 103/104 Lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs. MAVI Módulo de Atención a la Violencia Familiar Lunes a viernes 7:30 a 14:00 hrs.

Fundamento Legal
• Decreto 226 de la Creación del DIF Municipal Colima, Artículo 1 y 2. • Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información pública, Artículo 29. • Ley Federal de Acceso a Mujeres Libres de Violencia, Art. 1 párrafo I. • Decreto 417 En el que se aprueba la Ley Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima, Artículo 1 al 14.